



Colegio de Postgrados

CONVOCATORIA PARA PROYECTOS DE TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA, INNOVACIONES Y SABERES EN LAS MICRORREGIONES DE ATENCIÓN PRIORITARIA (MAP)

El Colegio de Postgrados (COLPOS) a través de la Dirección de Vinculación considerando el Art. 1 y Art. 35 del Estatuto Orgánico del COLPOS; artículo primero y artículo segundo del Decreto por el que se reforma el similar por el que se crea un Organismo Público Descentralizado denominado Colegio de Postgrados; Art. 5, inciso c del Programa Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural 2025-2030, y Objetivo prioritario 3 del Programa Institucional del COLPOS 2025-2030 y el Plan Rector Institucional 2022-2026; y considerando lo siguiente:

Que el Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030 tiene como objetivo central consolidar la prosperidad de la República y el bienestar de la población a través de cuatro ejes generales: 1) Gobernanza con justicia y participación ciudadana; 2) Desarrollo con bienestar y humanismo; 3) Economía moral y trabajo; 4) Desarrollo sustentable.

Que la soberanía alimentaria de la Nación será el eje rector de la política actual para el campo de México.

Que los Objetivos del Programa Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural 2025 y 2030 son: 1.- Contribuir a la soberanía y la autosuficiencia alimentaria nacional incrementando la producción agropecuaria, pesquera y acuícola; 2.- Mejorar el bienestar económico y social de las y los productores de pequeña y mediana escala, así como de las y los trabajadores del campo y las costas mexicanas; 3.- Mejorar la sostenibilidad y resiliencia de los sistemas agroalimentarios frente a los efectos del cambio climático y, 4.- Aumentar la sostenibilidad hídrica en la producción de alimentos agrícolas, pecuarios y acuícolas.

Que los objetivos del Programa Institucional del Colegio de Postgrados 2025-2030 son: 1.- Mejorar la formación de investigadores y profesionales a nivel posgrado, con enfoque humanista basado en la incidencia social que contribuyan a la autosuficiencia alimentaria, bajo un contexto innovador y de desarrollo sustentable; 2.- Incrementar los proyectos de investigación e innovación para generar conocimiento pertinente en la producción sostenible de alimentos suficientes, nutritivos e inocuos, en un contexto de vulnerabilidad ambiental y social; 3.- Mejorar la transferencia de tecnología, innovación y conocimientos a la sociedad, para la solución de problemas de carácter técnico agroalimentario y socioambiental.

Que el objetivo de aumentar sosteniblemente la producción nacional de alimentos dependerá de tres iniciativas gubernamentales federales: 1) el programa Producción para el Bienestar; 2) una estrategia de innovación y asociativismo para la transición agroecológica de la pequeña agricultura y, 3) una estrategia regionalizada e integral de fomento de la producción y productividad, con claros criterios de sostenibilidad y bienestar.



Que la política agrícola identificará y seleccionará pequeños y medianos productores y productos potenciales para que coadyuven a la soberanía y seguridad alimentaria, así como permitir una mayor participación y competitividad en el sector exportador agroalimentario, apoyando su vinculación a programas de certificación sostenibles, brindar capacitación y certificación en prácticas sanitarias y sustentables, crear alianzas estratégicas y redes comerciales con entidades internacionales de comercio exterior y financiamiento, así como empresas de exportación e importación en diversos países.

Se convoca a la comunidad académica del Colegio de Postgraduados a concursar para obtener financiamiento para la implementación de proyectos de transferencia de tecnología, innovaciones y saberes en las Microrregiones de Atención Prioritaria (MAP) del Colegio de Postgraduados en el año 2026, para lo cual se emite la siguiente:



2

PROYECTOS PROTTINS 2026





Convocatoria

El Colegio de Postgrados, a través de la Dirección de Vinculación, apoyará la implementación de **Proyectos de Transferencia de Tecnología, Innovaciones y Saberes (PROTTINS)** en las Microrregiones de Atención Prioritaria que contribuyan a la seguridad y soberanía alimentaria de México, garantizando el derecho humano y constitucional a la alimentación de las y los mexicanos con apego a nuestra cultura y tradiciones, con sostenibilidad ambiental, aprovechando y preservando la biodiversidad, mitigando y adaptándonos al cambio climático, haciendo uso eficiente del agua y avanzando constantemente al bienestar.

El objetivo principal de los PROTTINS es desarrollar capacidades técnico-científicas y saberes en los campesinos, productores agropecuarios, forestales, acuícolas y apícolas que participan en algún (os) eslabón (es) de la cadena agroalimentaria preferentemente en territorios con algún grado de marginación y con potencial productivo, a través de la impartición de asesorías, cursos, capacitaciones y talleres. Es importante que para la implementación de los proyectos en los territorios se contemplen prioritariamente los siguientes temas: gestión y manejo eficiente del agua, producción de bioinsumos, variedades nativas, precios justos, producción, productividad, mercados, financiamiento, cadenas de valor y circuitos cortos de comercialización, generación de empleo, tecnología, innovación, sanidad e inocuidad agroalimentaria, fortalecimiento a una transición agroecológica, valor agregado, organización social, así como prioridades locales y regionales de la población.

Se entiende por MAP al espacio geográfico donde convergen problemas sustantivos de carácter productivo, ambiental, económico, social y cultural. Estos territorios son definidos por los Campus del COLPOS, incluyendo las recomendaciones de la comunidad académica donde se realizarán las actividades de vinculación, transferencia de tecnología, innovación, intercambio de conocimientos y saberes.

El objetivo de los PROTTINS se vincula explícitamente con la política agrícola nacional orientada a la autosuficiencia alimentaria, la transición agroecológica, el desarrollo territorial con bienestar y la economía social, conforme al Plan Nacional de Desarrollo y el Plan Institucional del COLPOS.

Los proyectos deberán garantizar procesos participativos con organizaciones locales, incluyendo mujeres, jóvenes y pueblos originarios, mediante diagnósticos participativos, acuerdos de corresponsabilidad y mecanismos comunitarios de seguimiento.



BASES

Proyecto de Transferencia de Tecnología, Innovaciones y Saberes. El proyecto deberá cumplir con los siguientes requisitos:

Ubicación, Cultivos y Actividades Estratégicos

El proyecto debe considerar la interdisciplinariedad con el propósito de resolver problemáticas locales y territoriales aledañas a los siete Campus del COLPOS y a los territorios de las MAP. Para la elaboración de la propuesta de proyecto deberán considerar los siguientes cultivos, actividades pecuarias, apicultura, acuícolas y forestales: maíz; frijol; arroz; chile; calabaza; miel; café; cacao; producción de leche; jitomate; sorgo; trigo; producción de carne en sistemas semintensivos e intensivos: bovina, ovina, avícola; producción de huevo; cebolla; pastos; sorgo; fresa; hongos comestibles; amaranto; tilapia; langostino; producción de plántulas para reforestación en ecosistemas forestales; sistemas acuapónicos; chayote; tejocote; nogal; durazno; manzano; chabacano; Milpa Intercalada con Árboles Frutales (MIAF); ayocote; ajo; cacahuate, jamaica; viveros de plantas frutales (granada, guayaba, higo, leucanena para consumo familiar, maracuyá, nopal); textiles (algodón nativo); avena; agave (producción de mezcal); espárragos; alfalfa; caña de azúcar; papaya; mango; sábila; yuca; moringa; cría y producción de animales domésticos y autóctonos (bovinos, ovinos, cerdos, conejos, aves); cultivos de traspatio (cilantro, cebollín, perejil, plátano, chile habanero, chilacayote).

Temas Prioritarios

El proyecto debe estar enmarcado prioritariamente en los temas de: cosecha, gestión y manejo eficiente del agua; producción de bioinsumos; germoplasma, producción y propagación de variedades nativas; precios justos, incremento en la producción y productividad sostenible; acceso a financiamiento agropecuario; cadenas de valor y circuitos cortos de comercialización; generación de empleo agrícola; generación de ingresos por actividades agrícolas; transferencia de tecnología e innovación; sanidad e inocuidad agroalimentaria; fortalecimiento a una transición agroecológica; transformación y valor agregado; sistemas forestales; sistemas agrosilvopastoriles; organización social; actividades de turismo rural y paisajismo; actividades para mitigar el cambio climático; prácticas de acuaponia; así como prioridades locales y regionales de la población.

Elementos del Proyecto

El Proyecto debe contemplar lo siguiente:

- Resumen ejecutivo.
- Introducción.
- Problemática por atender.
- Definición y diagnóstico del territorio a intervenir.
- Objetivos generales y específicos.
- Materiales y métodos.
- Resultados esperados.
- Impactos: productivo, social, económico, ambiental y/o cultural.
- Productos esperados.





- Indicar el o los objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en los que incide su proyecto y el por qué.
- Cronograma de actividades anual, desglosado por mes.
- Formato de Programación presupuestal para los proyectos PROTTINS (se considerarán las indicaciones de la Secretaría Administrativa respecto a la Ley Federal de Austeridad Republicana)
- Bibliografía que respalte el planteamiento del protocolo del proyecto.

Enfoque del Proyecto PROTTINS

El proyecto deberá contemplar la transferencia de tecnología, innovaciones y saberes a los campesinos, sector productivo agropecuario y agroalimentario de México considerando de preferencia la propiedad intelectual generada por la comunidad académica y estudiantil del COLPOS: patentes, modelos de utilidad, desarrollos tecnológicos, registro de variedades en el catálogo nacional de variedades vegetales y títulos de obtentor del Sistema Nacional de Inspección y Certificación de Semillas (SNICS), bases de datos, guías técnicas, reportes técnicos, folletos, libros, capítulos de libro, resultados de tesis de posgrado, artículos científicos y de divulgación publicados en revistas indizadas y/o de alto impacto, así como de parcelas y/o módulos demostrativos.

Reporte de Indicadores

Los indicadores prioritarios que se deberán reportar son dos:

1) Número de productores y productoras atendidos con los Proyectos de transferencia de tecnología, conocimientos y saberes ancestrales. Los medios de verificación a reportar serán: registros electrónicos, lista de asistencia, fotografías, todas estas que muestren la atención a los productores.

2) Acciones de transferencia de tecnología, innovaciones y saberes ancestrales a través de cursos, talleres, capacitaciones, seminarios, simposios, foros y congresos, clasificadas como tecnología factible a incorporarse en las actividades productivas de la población rural y productores. Los medios de verificación a reportar serán: documento de planeación de actividades a realizar; infografía del impacto del proyecto; medios digitales (video corto) y una evaluación de satisfacción del servicio otorgado (acciones de transferencia de tecnología, innovaciones y saberes).

Todo esto debidamente documentado con base en el manual de procesos y lineamientos de las MAP:

a) https://www.colpos.mx/cp_pdf/direccion-planeacion/procesos-formalizados/sustantivos/vinculacion/MAPS_V3.pdf

Responsable del proyecto

El o la responsable del proyecto deberá pertenecer a la comunidad académica del Colegio de Postgraduados. No deberá tener adeudos financieros, ni adeudos de informes anuales de otros proyectos desarrollados en las MAP; el o la responsable sólo podrá participar en un proyecto por año.





Colaboradores

Los (as) colaboradores (as) del proyecto podrán pertenecer o no al programa de posgrado del responsable del proyecto, fomentando en todo momento el enfoque de interdisciplinariidad. También podrán ser colaboradores los estudiantes vigentes de cualquier programa de posgrado del COLPOS; investigadores en estancias posdoctorales; estudiantes o académicos de otras instituciones educativas o de investigación en estancias académicas, estudiantes e investigadores comisionados por algún Consejo de Ciencia y Tecnología de una entidad federativa, así como investigadoras e investigadores por México SECIHTI comisionados al COLPOS. Cada proyecto deberá tener al menos dos colaboradores (as).

Duración

El proyecto no podrá rebasar cuatro años de vigencia. Cada año se deberá justificar su continuidad considerando una evaluación de su intervención en el territorio desde el punto de vista social, económico, ambiental y cultural.

Recepción de la propuesta del proyecto PROTTINS

El o la responsable del proyecto enviará la propuesta del proyecto PROTTNS, junto con los anexos, a los correos de la Subdirección de Vinculación del Campus de adscripción, marcando copia a la Dirección de Vinculación a los correos: arvizu@colpos.mx, maps.dirvin@colpos.mx. Estos dos documentos deberán acompañarse de un oficio firmado por el responsable técnico del PROTTINS donde debe especificar que está de acuerdo con las condiciones de esta convocatoria, así como la operatividad del proyecto de acuerdo con el manual de procedimientos y lineamientos de las MAP.

https://www.colpos.mx/cp_pdf/direccion-planeacion/procesos-formalizados/sustantivos/vinculacion/MAPS_V3.pdf

Compromiso de actividades trimestrales:

Todos los proyectos deberán tener actividades por trimestre, como condición para autorizar el ejercicio de los recursos en el trimestre siguiente. El incumplimiento de este requisito será motivo de baja del proyecto.

Cumplimiento en tiempos establecidos:

Los proyectos PROTTINS deberán apegarse al calendario señalado para la evaluación de resultados por cada trimestre. El cumplimiento puntual de los plazos será indispensable para garantizar la continuidad y validación del proyecto.

Calendario:

- La Subdirección de Vinculación recibirá las solicitudes de proyectos PROTTINS a partir de la fecha de emisión de la convocatoria y hasta el 23 de enero del 2026.
- La Subdirección de Vinculación enviará a la Dirección de Vinculación los proyectos PROTTINS con el expediente completo, hasta el 24 de enero de 2026.
- Periodo de evaluación: del 24 de enero al 6 de febrero de 2026.
- Comunicación de resultados: 13 de febrero.
- Ejercicio del presupuesto: el ejercicio del presupuesto asignado concluirá el 04 de diciembre de 2026.





Evaluación y dictamen de los proyectos PROTTINS.

Los proyectos serán evaluados mediante la comisión evaluadora que estará integrada por: el titular de la Dirección de Vinculación, quien la coordinará y dará el voto de desempate en caso que lo haya; dos titulares de la subdirección de vinculación de campus; dos miembros de la comunidad académica a fin al área del proyecto a evaluar.

Cada integrante de la comisión tendrá derecho a voz y voto, excepto cuando ello/as mismo/as participen como responsables o colaboradores/as de una propuesta de proyecto, del que se excusará mediante oficio de su participación al denotarse conflicto de interés.

La Comisión evaluadora analizará la viabilidad científica, técnica, social y económica de los proyectos. La Dirección de Vinculación dará a conocer el listado de los PROTTINS aprobados mediante correo electrónico.

Registro de participantes para el ejercicio de los recursos:

Cada proyecto deberá identificar plenamente a sus participantes desde el inicio, a fin de permitir el adecuado ejercicio de viáticos peajes o gasolina, siempre y cuando las actividades a desarrollar estén directamente vinculadas con las acciones y metas del proyecto PROTTINS correspondiente.

Financiamiento

La Dirección General y la Dirección de Vinculación asignará a los proyectos que resulten aprobados bajo esta convocatoria un monto financiero para su ejecución, que será entre \$10,000.00 y \$100,000.00 mil pesos mexicanos, tomando en cuenta los productos y resultados del proyecto, así como la disponibilidad de recursos en el COLPOS. Es importante considerar que no se financiarán proyectos de investigación.

No multiplicidad de financiamiento

En la ejecución de los proyectos aprobados bajo esta convocatoria, el titular no deberá usar recursos financieros obtenidos al amparo de otras convocatorias emitidas por el COLPOS, ni deberá usar los recursos obtenidos para un proyecto bajo esta convocatoria para financiar otros proyectos. Si se obtienen recursos externos para el mismo proyecto, se deberá notificar a la Dirección de Vinculación para su análisis y determinar la continuidad de financiamiento del proyecto aprobado.

Renovación de Proyectos PROTTINS:

En caso de renovación del proyecto PROTTINS, los responsables técnicos deberán entregar el Informe Técnico Anual, como un requisito indispensable para autorizar la continuidad del proyecto, además de elaborar el anteproyecto de continuidad, considerando las modificaciones pertinentes en cada apartado.



Carta de Colaboración

Los responsables de los proyectos PROTTINS, deberán firmar una Carta de colaboración con autoridades ejidatarias y/o comunales; asociaciones de productores; autoridades municipales; organizaciones civiles; de tal forma que se especifique el tipo de colaboración que se tendrá con el receptor de las actividades a realizar, así como los recursos materiales y humanos que el Colegio de Postgraduados destinará al territorio para la ejecución del proyecto PROTTINS. El formato de la carta la proporcionará la Dirección de Vinculación una vez que el proyecto haya recibido la aprobación técnica y financiera.

Informes, dudas y/o comentarios

Para cualquier duda y/o comentario de esta convocatoria, se deberá contactar a los correos electrónicos siguientes: maps.dirvin@colpos.mx y arvizu@colpos.mx

Comunicación de dictamen

La Dirección de Vinculación notificará al titular del proyecto vía oficio al correo electrónico registrado en la Subdirección de Vinculación.



8

PROYECTOS PROTTINS 2026



Texcoco, Estado de México, 05 de diciembre de 2025

Atentamente


Dr. Mauricio Iván Andrade Luna
Director General Interino


Dr. Joel Velasco Velasco
Secretario Académico


Dr. Ezequiel Arvizu Barrón
Director de Vinculación



Anexo 1. Estructura y condiciones de la propuesta del proyecto PROTTINS.

a) Formato de presentación del proyecto

El proyecto PROTTINS tendrá las siguientes características

- Extensión máxima 10 cuartillas, en hojas tamaño carta. En caso que no se respeten las 10 páginas, el proyecto se rechazará
- Márgenes de páginas 2.5 cm superior e inferior y 3.0 cm izquierdo y derecho.
- Tipo de letra Arial 11 para texto del documento; Arial 13 en negrillas para títulos y subtítulos.
- Cuadros y figuras en blanco y negro, enumerados en orden ascendente, arial 10, con 1.5 de espacio interlineado.
- Citas, palabras extranjeras, nombres científicos y texto con sentido enfático, en itálicas.
- Documento a espacio de 1.5, excepto textos en pie de página, notas finales, literatura citada, citas extensas, listas y apéndices a espacio sencillo.
- Espaciamiento entre líneas (1.5) en todo el documento, incluyendo el espacio entre un título de capítulo y la primera línea de su texto.
- Párrafos deberán mantener el interlineado 1.5 justificado.
- Cada hoja deberá estar numerada en la parte inferior derecha, excepto la portada; la numeración inicia con la introducción.

b) Apartados para la integración del proyecto PROTTINS

I. Ficha sinóptica del proyecto PROTTINS. Con extensión de una cuartilla, antes de la portada.

- Título del proyecto.
- Nombre del responsable.
- Nombre de los Colaboradores.
- Correo electrónico y número de contacto del responsable y colaboradores del proyecto
- Programa de posgrado.
- Campus de adscripción.
- Fecha de inicio y fecha de término del proyecto

II. Apartados del proyecto PROTTINS (será un máximo de 10 cuartillas).

- **Resumen ejecutivo** (máximo una cuartilla)
- **Introducción.** Describir la situación del conocimiento y problemática que pretende contribuir a resolver con este proyecto, su importancia, y el aporte a las acciones de transferencia de tecnología, innovaciones,
- **Problemática por atender.** Se deberá precisar y describir la problemática que se desea atender y en su caso resolver.
- **Definición y diagnóstico del territorio a intervenir.** Incluye la cobertura geográfica en la que se desarrollará el proyecto (estado, municipio (s), localidades, rancherías y/o ejidos). La temática deberá considerar preferentemente los municipios y los cultivos del anexo 1.
- Objetivos generales y específicos.
- Materiales y métodos.
- Resultados esperados.
- **Impactos:** productivo, social, económico, ambiental y/o cultural.
- **Productos esperados:** deberán estar relacionados a la solución del problema o necesidad planteada, sin perder de vista la transferencia de tecnología, innovaciones y saberes al sector productivo y agroalimentario de México.
- Indicar el o los objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en los que incide su proyecto y el por qué.
- Cronograma de actividades anual, desglosado por mes.
- Formato de Programación presupuestal para los proyectos PROTTINS.
- Bibliografía que respalde el planteamiento del protocolo del proyecto.



Anexo 2. Relación de partidas presupuestales que podrán ser consideradas en la planeación financiera de los proyectos PROTTINS.

1.- Listado de partidas

NO. PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE LA PARTIDA
Capítulo 2000	
21101	Materiales y útiles de oficina
21201	Material y útiles de impresión y reproducción
21401	Materiales y útiles para el procesamiento de bienes informáticos
21501	Material de apoyo informativo
21601	Material de limpieza
22104	Productos alimenticios para el personal en las instalaciones de las dependencias y entidades
22201	Productos alimenticios para animales
22301	Utensilios para el servicio de alimentación
23101	Material alimenticio, agropecuario y forestal adquirido como materia prima
23201	Insumos textiles adquiridos como materia prima
23301	Productos de papel, cartón e impresos adquiridos como materia prima
23501	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio adquiridos como materia prima
23901	Otros productos adquiridos como materia prima
24101	Productos minerales no metálicos
24201	Cemento y productos de concreto
24301	Cal, yeso y productos de yeso
24401	Madera y Productos de Madera
24501	Vidrio y productos de vidrio
24601	Material eléctrico y electrónico
24701	Artículos metálicos para la construcción
24801	Materiales complementarios
24901	Otros materiales y artículos de construcción y reparación
25101	Productos químicos básicos
25201	Plaguicidas, abonos y fertilizantes
25301	Medicinas y productos farmacéuticos
25401	Materiales, accesorios y suministros médicos
25501	Materiales, accesorios y suministros de laboratorio
25601	Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados
25901	Otros productos químicos
26101	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales destinados a la ejecución de programas de seguridad pública y nacional
26102	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales destinados a servicios públicos y la operación de programas
26103	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales destinados a servicios administrativos



26104	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales asignados a servidores públicos
26105	Combustibles, lubricantes y aditivos para maquinaria, equipo de producción y servicios administrativos
29101	Herramientas menores
29201	Refacciones y accesorios menores de edificios
29301	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y
29501	Refacciones y accesorios menores de equipo e instrumental médico y de laboratorio
29601	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte
29801	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos
29901	Refacciones y accesorios menores

13

PROYECTOS PROTTINS 2026





Capítulo 3000

31201	Gas
31902	Contratación de otros servicios
32302	Arrendamiento de mobiliario
31101	Servicio de energía eléctrica
31301	Servicio de agua
33303	Servicios relacionados con certificación de procesos
37101	Pasajes aéreos nacionales para labores en campo y de supervisión
37104	Pasajes aéreos nacionales para servidores públicos de mando en el desempeño de comisiones y funciones oficiales.
37201	Pasajes terrestres nacionales para labores en campo y de supervisión
37204	Pasajes terrestres nacionales para servidores públicos de mando en el desempeño de comisiones y funciones oficiales
32601	Arrendamiento de maquinaria y equipo
33301	Servicios de desarrollo de aplicaciones informáticas
33401	Servicios para capacitación a servidores públicos
33602	Otros servicios comerciales (trabajo de campo)
33604	Impresión y elaboración de material informativo derivado de la operación y administración de las dependencias y entidades
33903	Servicios integrales
35101	Mantenimiento y conservación de inmuebles para la prestación de servicios administrativos
35201	Mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo de administración
35401	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio
35501	Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales
35701	Mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo
35701	Pasajes terrestres nacionales para servidores públicos de mando en el desempeño de comisiones y funciones oficiales
37204	Viáticos nacionales para labores en campo y de supervisión
37501	Viáticos nacionales para servidores públicos en el desempeño de funciones oficiales
37504	Viáticos nacionales para servidores públicos en el desempeño de funciones oficiales
38301	Congresos y convenciones





Anexo 3. Formato de Programación presupuestal para los proyectos PROTTINS.

Microrregión de Atención Prioritaria:

Campus:

Responsable de las funciones de Director(a) y/o Director de Campus:

Encargado de los asuntos de la Subdirección de Vinculación:

Coordinador(a) de la MAP:

Académico(a) responsable del proyecto:

PTDA	DESCRIPCIÓN	GENERAL												TOTAL GENERAL
		ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	
CAPÍTULO 2000														
21101	Materiales y útiles de oficina	\$100.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$100.00
CAPÍTULO 3000														
31201	Gas	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$200.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$200.00
Total por mes		\$100.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$200.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$300.00

